ACO/RNM
2025_PEGBT_00097

EDICTO

INSTITUTO DE EMPLEO Y DESARROLLO SOCIOECONÓMICO Y TECNOLÓGICO DE LA DIPUTACIÓN DE CÁDIZ

Mediante Decreto nº DRRHH-00213-2026 de fecha 12 de noviembre del 2026, la Vicepresidencia del Instituto de Empleo y Desarrollo Socioeconómico y Tecnológico de la Diputación de Cádiz, ha aprobado la MODIFICACIÓN DE LA COMPOSICIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR Y FIJACIÓN DE NUEVA FECHA DE CELEBRACIÓN DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA CREACIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO TEMPORAL EN LA CATEGORÍA DE TÉCNICOS INFORMÁTICOS A1**,** al siguiente tenor:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Con fecha 6 de febrero de 2026 se aprobaron las BASES Y CONVOCATORIA DE PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA CREACIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO TEMPORAL EN LA CATEGORÍA DE TÉCNICOS INFORMÁTICOS A1 y sus correspondientes anexos.

SEGUNDO.- Con fecha 8 de mayo de 2026 se aprobó la lista definitiva de personas admitidas y excluidas al proceso selectivo convocado, se resolvieron las alegaciones y subsanaciones presentadas, se determinó el lugar de celebración de los ejercicios y se designaron los miembros del Tribunal Calificador.

TERCERO.- Mediante resolución posterior se acordó el aplazamiento de la celebración de las pruebas selectivas inicialmente previstas para el día 8 de junio de 2026 por razones organizativas, estableciéndose que las mismas tendrían lugar previsiblemente durante el mes de septiembre de 2026, previa convocatoria.

CUARTO.- Con posterioridad a la designación inicial del Tribunal Calificador, determinados miembros designados han manifestado la imposibilidad de asumir las funciones atribuidas, resultando necesario proceder a la modificación de la composición del órgano de selección para garantizar su adecuada constitución y funcionamiento.

QUINTO.- A fin de asegurar el normal desarrollo del proceso selectivo, procede designar los nuevos miembros del Tribunal Calificador y fijar la fecha de celebración del ejercicio correspondiente.

SEXTO.- Consta informe jurídico de fecha 11 de noviembre de 2026.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- Corresponde al órgano competente la aprobación y modificación de la composición de los órganos de selección y la adopción de cuantas medidas resulten necesarias para el correcto desarrollo de los procesos selectivos convocados.

SEGUNDO.- Las Bases reguladoras de la convocatoria prevén la designación de los miembros del Tribunal Calificador, así como la posibilidad de efectuar las modificaciones necesarias para garantizar su válida constitución y funcionamiento.

Código Seguro De Verificación	SG06yePJrikrLpqkemS2cg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Andres Clavijo Ortiz	Firmado	12/11/2026 13:26:02
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/SG06yePJrikrLpqkemS2cg==		

TERCERO.- De conformidad con los principios de eficacia, seguridad jurídica y buena administración recogidos en la normativa administrativa vigente, procede adoptar las medidas organizativas necesarias para asegurar el adecuado desarrollo del proceso selectivo.

CONCLUSIÓN

A la vista de los antecedentes expuestos, se considera procedente la modificación de la composición del Tribunal Calificador, así como la fijación de una nueva fecha para la celebración de las pruebas selectivas, estableciéndose su realización el día 25 de noviembre de 2026, garantizando con ello el adecuado desarrollo del proceso selectivo y la correcta constitución del órgano de selección. La propuesta es conforme a Derecho.

A la vista de lo expuesto, visto el informe jurídico y siendo el órgano competente la Vicepresidencia del IEDT, en uso de las atribuciones conferidas por la Presidenta en virtud del Decreto de Delegación de Competencias de 25 de julio de 2023, vengo en RESOLVER,

PRIMERO.- Convocar la celebración del ejercicio correspondiente al proceso selectivo para la creación de una Bolsa de Trabajo Temporal en la categoría de Técnicos Informáticos A1 para el día 25 de noviembre de 2026, en la sede del Colegio de Abogados de Cádiz, calle Tamarindos 17- 19, 11007 Cádiz, a las 9:00 horas.

SEGUNDO.- Modificar la composición del Tribunal Calificador, quedando integrado por los siguientes miembros:

BOLSA DE EMPLEO DE INFORMÁTICO

Presidente:

- Tamara Muñoz Pinto

Suplente:

- José Joaquín García Reina

Vocales:

- Jorge Víctor Gil-Félez Martín
- Emma Blanco Muñoz
- Martín Hernández Muñoz

Suplentes:

- José Antonio Serrano Bravo
- Elena Medina Pacheco
- Celia Neira Urbano

Secretaría:

- Marta Álvarez-Requejo Pérez.

Suplente:

- Manuel López Cózar.

TERCERO.- Mantener en todos sus extremos las Bases reguladoras de la convocatoria y los actos administrativos dictados en ejecución de las mismas que no resulten afectados por la presente modificación.

CUARTO.- Publicar la resolución que se adopte en el Tablón Electrónico de Anuncios y en la página web corporativa, sirviendo dicha publicación de notificación a las personas interesadas.

Código Seguro De Verificación	SG06yePJrikrLpqkemS2cg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Andres Clavijo Ortiz	Firmado	12/11/2026 13:26:02
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/SG06yePJrikrLpqkemS2cg==		